

# Así pasa los días la moza que fue agredida en un bar de la Arístides

04/06/2023



La vida de Agustina Tramontana (21) cambió rotundamente una madrugada de marzo cuando dos hombres la agredieron y le pegaron en la cara con un vaso. El hecho ocurrió tres días antes de que ingresara a la Armada Argentina, un anhelo que quedó en el olvido producto de la agresión. Ahora solamente piensa en su recuperación y lucha por una ley que llevará su nombre y cuyo proyecto está estancada en la Legislatura.

Ella era moza del bar Maldito Perro, ubicado en la calle Arístides, pasada la medianoche del martes 14 de marzo le tocó atender a Carlos Angulo (40) y José Luis Pericoli (31), quienes comenzaron acosándola y hostigándola. En un principio

discutieron con el propietario del lugar, quien le pidió que se retirarán. Agustina intentó evitar la pelea, pero fue agredida en el proceso.

La joven fue trasladada rápidamente al Hospital Lagomaggiore y tuvieron que ponerle 20 puntos en el rostro. Además, presentaba heridas en la ceja, el cachete, la cabeza y perdió la audición en su oído izquierdo.

Dos meses después de sufrir esa agresión, la joven no puede salir de su casa por miedo postraumático. “Estoy bajo tratamiento psiquiátrico y psicológico porque tengo ansiedad. Además, tomó varios calmantes”, contó la joven a *El Sol*.

Agustina relató que aún continúa sacándose vidrios de la cicatriz que le quedó y que debe ser sometida a una operación para recuperar la audición de su oído izquierdo.

“Tenía mi vida planeada y se me cayó todo”, se lamentó.

La joven tuvo que iniciar acciones legales contra el dueño del bar debido a que se negaba a pagar los cuidados médicos que requería. Según señaló el abogado de la muchacha, el jueves quedó embargado el 30% de la recaudación del bar por este hecho. Pero, Agustina no dispondrá del dinero hasta que salga el fallo judicial.

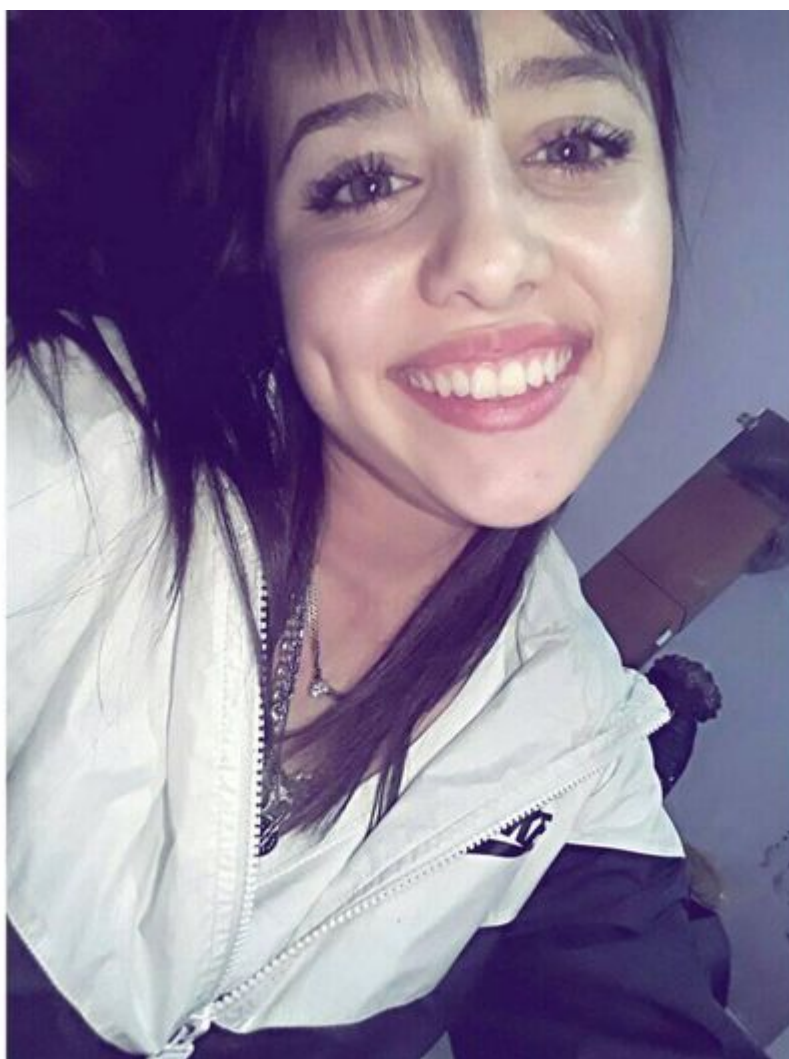
A su vez, se impulsa un proyecto de ley que lleva su nombre y fue presentado por la senadora provincial por el Frente de Todos Adriana Cano para que **el Código de Contravenciones de Mendoza sea modificado y los montos de las multas por acoso sean mayores**. Además, establecieron que sea obligatorio para los trabajadores gastronómicos realizar capacitaciones de género.

“Necesito que salga la ley”, sostuvo Agustina. Mientras, ocupa vendiendo ropa en una feria americana que tiene un pariente. El dinero ahorrado será para sus remedios y la operación, ya que no cuenta con una obra social.

“Quiero ayudar a mis padres, pero no voy a pedirle a la gente que me ayude porque hay personas que lo necesitan más que yo”, comentó la joven.

Por otra parte, sus agresores fueron liberados a los pocos días del hecho y sólo la condena social fue la que los imputó.

En sus redes, Agustina posteó: “Devuélvanme al tiempo donde me encantaba sacarme fotos y sonreír! Devuélvanme al tiempo donde podía trabajar, hacer cosas por mí sola, donde no estaba con tratamiento psiquiátrico, psicológico donde no sufría ataques de pánico y ansiedad, a donde era una Agustina feliz e independiente, devuélvanme hace un mes atras donde no me habían cagado la vida un par de borrachos, Devuélvanme a la agustina de antes que la de hoy día no la reconozco”.



Fuente: El Sol